

**FINANCIERA AUXI, S. A. DE C. V.,
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2020 Y 2019, E INFORME DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES**

Financiera Auxi, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera Popular

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020
y 2019, e informe de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 4
Estados financieros consolidados:	
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 a 35

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a la Asamblea de Accionistas de
Financiera Auxi, S. A. de C. V., Sociedad Financiera Popular

(Miles de pesos)

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de Financiera Auxi, S. A. de C. V., Sociedad Financiera Popular (la "Sociedad"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de este informe, los estados financieros adjuntos de Financiera Auxi, S. A. de C. V., Sociedad Financiera Popular (la "Sociedad"), al 31 de diciembre de 2020, ha sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV" o Comisión), así como con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular ("Disposiciones").

Fundamentos de la opinión con salvedades

1. Debido a que no nos fue posible obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre el saldo de \$ 77,411, registrado en el Balance General, en el rubro de aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por su consejo de Administración al 31 de diciembre de 2020, no pudimos satisfacernos sobre la razonabilidad de dicho saldo, mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

2. Como se menciona en las notas 7 a los estados financieros adjuntos, la Sociedad presenta una cuenta por cobrar en litigio con Prestamos FYR, S. A. de C. V., SOFOM E.N.R. ("FYR"), empresa contratada para prestar el servicio de originación, administración y cobranza de los créditos de la Sociedad. Debido a tal situación, la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro está insuficiente por \$ 10,010.

3. Al 31 de diciembre de 2020 se tiene registrado impuestos a la utilidad diferido activo, neto por \$ 16,202, por los cuales la Sociedad no cuenta con las proyecciones futuras de utilidades fiscales que requiere la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad" que nos permitan cerciorarnos sobre su recuperación y en su caso reconocer una reserva de valuación del impuesto a la utilidad diferido.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIAs"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Incertidumbre relacionada con negocio en marcha

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, la Sociedad ha incurrido en pérdidas netas de \$ 222,466 y \$ 79,854 durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, por lo que ha perdido más de las dos terceras partes de su capital social, lo que de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles podría ser causa de disolución de la Sociedad a solicitud de algún tercero interesado. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, el principal indicador de Capitalización de la Sociedad se posiciona en -818.5302%. Estos factores, entre otros, son indicativos de la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Asimismo, en la Nota 1-b se describen los planes de la Sociedad para hacer frente a dicha situación.

Párrafos de énfasis

1. Base de preparación contable y utilización de este informe - Llamamos la atención sobre la Nota 2-a a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los "Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares", contenidos en el anexo E de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Entidades de Ahorro y Crédito Popular, establecidas por la CNBV.

2. Tal y como se menciona en la Nota 15-a "Compromisos y contingencias" a los estados financieros adjuntos, la Administración de la Sociedad está llevando a cabo acciones y procedimientos legales-administrativos con relación al hecho descrito en el inciso de referencia, relativo al bloqueo de los sellos digitales.

Asuntos clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2020. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y por el ejercicio que terminó en esa fecha que se presentan únicamente para efectos comparativos fueron auditados por otros contadores públicos, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 28 de febrero de 2020. Como se menciona en la Nota 2-g a los estados financieros adjuntos, la Administración de la Sociedad reformuló los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, tal como lo requiere la NIF B-1, "Cambios contables y correcciones de errores", para reconocer un pasivo por concepto de comisiones en el balance general por \$ 26,112, afectando al resultado de dicho ejercicio por el mismo importe.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del Consejo de Administración de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con el marco de información financiera aplicable, incluidos los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley del Ahorro y Crédito Popular en México y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los responsables del Consejo de Administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables del Consejo de Administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

- También proporcionamos a los responsables del Gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del Gobierno de la entidad, determinamos las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.



C.P.C. Héctor Medina Hernández

Ciudad de México, a
31 de mayo de 2021

Financiera Auxi, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera Popular
Nivel de Operaciones III
Agustín González de Cossío No. 24, Colonia Del Valle, Ciudad de México

Balances generales
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1 y 2)

Activo	Nota	2020	2019	Pasivo	Nota	2020	2019
Disponibilidades	4	\$ 122,915	\$ 44,458	Captación tradicional	10		
Inversiones en valores				Depósitos de exigibilidad inmediata		\$ 2,655	\$ 2,062
Títulos para negociar		-	-	Depósitos a plazo		282,353	480,536
Deudores por reporto		-	-	Cuentas sin movimiento		-	-
Cartera de crédito vigente						285,008	482,598
Créditos comerciales		4,879	22,480	Otras cuentas por pagar			
Créditos de consumo		111,685	428,173	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	11	100,872	53,525
Créditos de vivienda		-	-				
Total cartera de crédito vigente		116,564	450,653	Créditos diferidos y cobros anticipados			
Cartera crédito vencida				Total del pasivo		385,880	536,123
Créditos comerciales		7,296	7,296	Capital contable	13		
Créditos de consumo		98,226	33,436	Capital contribuido:			
Créditos de vivienda		-	-	Capital social		50,600	50,600
Total cartera de crédito vencido		105,522	40,732	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por su Consejo de Administración		77,411	77,411
Total cartera de crédito	5	222,086	491,385			128,011	128,011
Estimación preventiva para riesgos crediticios	6	(99,398)	(54,006)	Capital ganado			
Cartera de crédito, neta		122,688	437,379	Reserva legal		2,548	2,548
Otras cuentas por cobrar, neto	7	27,892	80,280	Resultado de ejercicios anteriores		(82,402)	(51,921)
Bienes adjudicados		-	-	Resultado neto		(142,612)	(30,481)
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	8	1,488	2,538			(222,466)	(79,854)
		-	-	Total del capital contable		(94,455)	48,157
Impuesto a la utilidad diferido, neto	12	16,202	16,202	Total del pasivo y capital contable		\$ 291,425	\$ 584,280
Otros activos	9						
Cargos diferidos		-	1,052				
Otros activos a corto y largo plazo		240	2,371				
Total del activo		\$ 291,425	\$ 584,280				

CUENTAS DE ORDEN

	2020	2019
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	\$ 3,731	\$ 2,699
Compromisos crediticios	111,254	89,784
Colaterales recibidos	8,024	5,619

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de \$ 50,600 miles de pesos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el índice de capitalización es de -818.5302% y 132.994%, respectivamente; el Índice de capitalización (riesgos de crédito) es de -85.1271% y 13.8314%, respectivamente; y el Índice de capitalización por riesgo de crédito y de mercado es de -1064.0892%, -3546.9641% y 172.8922%, 576.3074% respectivamente.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras Populares, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118, y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

<https://www.gob.mx/cnbv>
<http://v2.auxi.mx/Inicio>

Lic. Enrique Vilatela Riba
Presidente del Consejo

Lic. Mariza Rodríguez Cuevas
Directora General
En funciones a partir del 25 de enero de 2021

**Financiera Auxi, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera Popular
Nivel de Operaciones III
Agustín González de Cossío No. 24, Colonia Del Valle, Ciudad de México**

**Estados de resultados
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1 y 2)**

	Nota	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por intereses		\$ 169,574	\$ 379,531
Gastos por intereses		<u>38,606</u>	<u>44,758</u>
Margen financiero	16-a	130,968	334,773
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>75,233</u>	<u>73,916</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		55,735	260,857
Comisiones y tarifas cobradas	16-b	637	17,439
Comisiones y tarifas pagadas	16-c	(122,396)	(287,263)
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	16-d	(48,866)	63
Gastos de administración y promoción		<u>(27,722)</u>	<u>(23,298)</u>
Resultado antes de impuesto a la utilidad		<u>(142,612)</u>	<u>(32,202)</u>
Impuesto a la utilidad causado	12-a	-	4,965
Impuesto a la utilidad diferido	12-b	-	<u>(6,686)</u>
		-	<u>(1,721)</u>
Resultado neto		<u>\$ (142,612)</u>	<u>\$ (30,481)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el índice de capitalización es de -818.5302% y 132.994%, respectivamente; el Índice de capitalización (riesgos de crédito) es de -85.1271% y 13.8314%, respectivamente; y el Índice de capitalización por riesgo de crédito y de mercado es de -1064.0892%, -3546.9641% y 171.8922%, 576.3074%, respectivamente.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras Populares, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118, y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

<https://www.gob.mx/cnby>
<http://v2.auxi.mx/Inicio>

Lic. Enrique Vilatela Riba
Presidente del Consejo

Lic. Mariza Rodríguez Cuevas
Directora General
En funciones a partir del 25 de enero de 2021

Financiera Auxi, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera Popular
Nivel de Operaciones III
Agustín González de Cossio No. 24, Colonia Del Valle, Ciudad de México

Estados de variaciones en el capital contable
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1 y 2)

	<u>Capital social</u>	<u>Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su consejo de administración</u>	<u>Prima por venta de acciones</u>	<u>Efecto por incorporación al régimen de sociedades financieras populares</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado neto</u>	<u>Total capital contable</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 50,600	\$ 59,561	\$	\$	\$ 851	\$ (58,323)	\$ 13,209	\$ 65,898
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Aportaciones para futuros aumentos de capital		17,850						17,850
Aplicación de reserva legal					1,697	(1,697)		-
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores						13,209	(13,209)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Aplicación de impuesto diferido anterior						(5,110)		(5,110)
Resultado neto	<u>50,600</u>	<u>77,411</u>	<u></u>	<u></u>	<u>2,548</u>	<u>(51,921)</u>	<u>(30,481)</u>	<u>48,157</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	50,600	77,411			2,548	(51,921)	(30,481)	48,157
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Aportaciones para futuros aumentos de capital								
Aplicación de reserva legal						(30,481)	30,481	-
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores								
Resultado neto	<u>50,600</u>	<u>77,411</u>	<u></u>	<u></u>	<u>2,548</u>	<u>(82,402)</u>	<u>(142,612)</u>	<u>(142,612)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 50,600	\$ 77,411	\$	\$	\$ 2,548	\$ (82,402)	\$ (142,612)	\$ (94,455)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras Populares, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118, y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivado de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

<https://www.gob.mx/cnbv>

<http://v2.auxi.mx/Inicio>

Lic. Enrique Vilatela Riba
Presidente del Consejo

Lic. Mariza Rodríguez Cuevas
Directora General
En funciones a partir del 25 de enero de 2021

**Financiera Auxi, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera Popular
Nivel de Operaciones III
Agustín González de Cossio No. 24, Colonia Del Valle, Ciudad de México**

**Estados de flujos de efectivo
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1 y 2)**

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado neto		\$ (142,612)	\$ (32,202)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:			
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	8	160	431
Amortización de Gastos de Instalación		2,371	
Estimación preventiva para riesgos crediticios		125,742	73,916
		<u>(14,339)</u>	<u>42,145</u>
Disminución (aumento) en actividades de operación			
Cambio en inversiones en valores			25,683
Cambio en cartera de crédito (neto)		239,458	(156,673)
Cambio en otras cuentas por cobrar		(3,355)	(49,906)
Cambio en captación tradicional		(197,590)	115,124
Cambio en acreedores diversos y otras cuentas por pagar		56,473	45,469
Pagos de impuestos a la utilidad		<u>(3,080)</u>	<u>(1,275)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		<u>77,567</u>	<u>20,567</u>
Actividades de inversión			
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo		-	(246)
Pagos por otros activos		<u>890</u>	<u>(67)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		<u>890</u>	<u>(313)</u>
Actividades de financiamiento			
Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asamblea de accionistas		-	<u>17,850</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		<u>-</u>	<u>17,850</u>
Incremento de efectivo y equivalentes de efectivo		78,457	38,104
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año		<u>44,458</u>	<u>6,354</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		<u>\$ 122,915</u>	<u>\$ 44,458</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras Populares, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118, y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo, derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

<https://www.gob.mx/cnbv>
<http://v2.auxi.mx/Inicio>

Lic. Enrique Vilatela Riba
Presidente del Consejo

Lic. Mariza Rodríguez Cuevas
Directora General
En funciones a partir del 25 de enero de 2021

**Financiera Auxi, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera Popular
Nivel de Operaciones III
Agustín González de Cossio No. 24, Colonia Del Valle, Ciudad de México**

**Notas a los estados financieros
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique otra denominación)**

1. Objeto, autorización de los estados financieros y eventos relevantes

a. Objeto de la Sociedad

El 3 de agosto de 2006 se constituyó "Financiera Auxi, S. A. de C. V., Sociedad Financiera Popular", El objeto de la sociedad es otorgar préstamos o créditos a clientes a un plazo máximo de 18 meses, constituir depósitos a la vista o a plazos en instituciones de crédito, expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables.

Durante el ejercicio 2016, la entidad prescindió de los servicios personales directos de sus empleados, con excepción de su Dirección General, por lo que todos los servicios que requiere para su administración y operación le son proporcionados por terceros independientes, y por consiguiente no está sujeta a requerimientos u obligaciones de carácter laboral, excepto por aquellos que podrían surgir derivados del incumplimiento de las disposiciones en materia laboral y fiscal sobre la prestación de servicios administrativos y de operación.

La Sociedad fue autorizada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Unidad de Banca y Ahorro, para operar como una Sociedad Financiera Popular mediante oficio 029-028 emitido el 31 de octubre de 2007, así mismo por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio 311-871191/2007 y 134870812/2007 con fecha del 16 de julio de 2007

La Sociedad se ajusta a las reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere el Capítulo III de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, así como a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

b. Eventos relevantes

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con las NIF y los Criterios de Contabilidad aplicables emitidos por la CNBV, las cuales consideran la continuidad de la Sociedad como negocio en marcha. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad ha incurrido en pérdidas acumuladas de \$ 222,466 y \$ 79,854 respectivamente, y a esas fechas, el principal indicador de Capitalización de la Entidad se posiciona en (818.5302%) y 132.994%, respectivamente. Los planes de la administración para hacer frente a dicha situación, se describen en la Nota 19.

El 27 de noviembre de 2020 en Asamblea ordinaria de accionistas se autoriza el ingreso del nuevo grupo de Accionistas, Pozo-Pitroda, que adquirió el 80% del capital y de los aportes a futuras capitalizaciones de la Sociedad, y por lo tanto cambio la Administración y el Consejo de Administración que tomaron a cargo el manejo de la empresa a partir del 1° de diciembre de 2020.

c. Criterios contables especiales

El pasado 30 de enero de 2020, la OMS anunció una emergencia sanitaria mundial, debido a la detección de una nueva cepa de coronavirus originada en Wuhan, China el "brote de COVID-19" y los riesgos para la comunidad internacional por la propagación global del virus, más allá de su punto de origen. En marzo de 2020, la OMS clasificó el brote de COVID-19 como una pandemia, en función del rápido aumento en el contagio de la exposición a nivel mundial.

El impacto total del brote de COVID-19 continúa evolucionando; como tal, es incierto en cuanto a la magnitud total que tendrá la pandemia sobre la condición financiera, de liquidez y los resultados futuros de las operaciones. La Administración está y se mantendrá monitoreando activamente la situación global en su condición financiera, de liquidez, operacional, laboral y de mercado, dada la evolución diaria del brote del COVID-19 y las acciones globales para frenar su propagación, no se puede estimar al momento los efectos secundarios que dejará el brote de COVID-19.

El pasado 23 de marzo del 2020, la CNBV en atención al Acuerdo por el Consejo de la Salubridad General reconoce la epidemia por el COVID-19, como una enfermedad grave por lo que autorizó a las Sociedades Financieras Populares la aplicación con carácter temporal del Criterio Contable Especial (C.C.E.), respecto de los créditos de la cartera, para los clientes que se hayan visto afectados por las medidas tomadas para evitar su propagación. Originando dificultades para las Sociedades y personas en el cumplimiento de sus compromisos crediticios.

La Sociedad otorgó a sus acreditados el programa de apoyo del C.C.E., emitido por la CNBV, que consiste en otorgar a los acreditados el diferimiento total o parcial en los pagos de capital e intereses de 4 hasta 6 meses.

El C.C.E. se aplicó a los créditos de la cartera comercial y de consumo con pagos periódicos de Capital e Intereses y créditos en cuenta corriente, que se encontraban clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020, con excepción de aquellos créditos otorgados a personas relacionadas según se prevé en los artículos 35, 35 Bis y 35 Bis I de la Ley de Ahorro y Crédito Popular. Los productos a los cuales se aplicó el C.C.E., fueron los siguientes:

- Créditos Personales

La aplicación del C.C.E. emitido por la CNBV para que las Sociedades Financieras Populares no se clasifiquen como créditos reestructurados y/o renovados, no se afecte el buró de crédito de los clientes y sean considerados como vigentes de acuerdo con el criterio B-4 "Cartera de Crédito".

El saldo de los créditos al que se aplicó el C.C.E. es de Capital por \$ 65,719, e intereses por \$ 6,205.

Producto	Total aplicación C.C.E. Abril-Junio 2020		
	Operaciones	Capital	Interés
A. Avanza Sólido	3,166	\$ 33,783	\$ 3,336
C. FYR	9,657	31,936	2,869
Total	12,823	\$ 65,719	\$ 6,205

De no haberse aplicado el C.C.E. se hubiesen constituido reservas adicionales por \$ 68,339

Producto	Constitución de Reservas Adicionales
A. Avanza Sólido	\$ 36,622
C. FYR	31,717
Total	\$ 68,339

2. Base de preparación de los estados financieros

- a. Los estados financieros de la Sociedad son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las entidades de ahorro y crédito popular emitido por la CNBV. Este marco normativo establece que las entidades de ahorro y crédito popular deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV que resultan de aplicación.

La normativa contable de la CNBV a que se refiere el párrafo anterior es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación, a rubros específicos de los estados financieros de las sociedades financieras populares, así como de las aplicables a su elaboración.

- b. Efectos de la inflación

De acuerdo con las NIF los efectos de la inflación en la información financiera se reconocen únicamente cuando la inflación acumulada en los tres años anteriores, en la economía Mexicana, sea igual o mayor al 26%; por lo anterior, los estados financieros adjuntos reconocen los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el porcentaje de inflación de los tres ejercicios anteriores es de 10.81% y 14.43%, respectivamente.

- c. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que se efectúen ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, por lo que se considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

- d. Estado de resultados

El estado de resultados se presenta tal como lo requieren los criterios de contabilidad para las sociedades financieras populares en México.

- e. Estados de variaciones en el capital contable

Los estados de variaciones en el capital contable presentan en forma segregada la conciliación entre los saldos iniciales y finales de los rubros que conforman el capital contable, los movimientos de propietarios relacionados con su inversión en la entidad, los movimientos en reservas, así como el resultado integral en un solo renglón.

- f. Estados de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo han sido preparados utilizando el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar el resultado neto y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

- g. Correcciones de errores

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido corregidos para reconocer un gasto por comisiones en resultados y un pasivo en el balance por un importe de \$ 26,112, tal como lo requiere la NIF B-1, "Cambios contables y correcciones de errores", como sigue:

	<u>Cifras al 31/Dic/2019 reportadas</u>	<u>Ajuste de reformulación</u>	<u>Cifras al 31/Dic/2019 ajustadas</u>
<u>Balance general</u>			
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 27,413	\$ 26,112	\$ 53,525
<u>Estado de resultados</u>			
Comisiones y tarifas pagadas	\$ (261,151)	\$ (26,112)	\$ (287,263)

3. Principales políticas contables

a. Disponibilidades

Las disponibilidades están representadas principalmente por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. En este rubro también se incluyen la compra de divisas, así como otras disponibilidades tales como corresponsales y documentos de cobro inmediato.

b. Administración de riesgos

La administración integral de riesgos consiste en establecer las políticas de medición, seguimiento y control de los riesgos que se desean administrar, analizar y evaluar los riesgos existentes, así como evaluar los resultados obtenidos y la conexión con los riesgos asumidos de acuerdo al mandato y objetivo que se tiene.

La gestión del riesgo se considera como un elemento competitivo de carácter estratégico con el objetivo último de maximizar el valor generado. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos (Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal), asumidos en el desarrollo de las operaciones financieras.

c. Cartera de crédito, neta

Registro de la cartera de crédito

Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos. En el caso de líneas de crédito otorgadas, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se mantiene en cuentas de orden en el rubro Compromisos crediticios.

La cartera se tiene identificada por: créditos comerciales y créditos al consumo.

Los préstamos a empleados se presentan en el rubro Otras cuentas por cobrar y los intereses que devengan se presentan en el rubro Otros ingresos (egresos) del estado de resultados.

Los intereses y los ingresos financieros correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de estos intereses o ingresos financieros se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida y a partir de ese momento se reconocen en cuentas de orden en el rubro Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida.

En caso de que dichos intereses vencidos o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses.

Las comisiones de los créditos distintas al otorgamiento inicial de los mismos, se reconocen en resultados conforme se generan.

Trasposos a cartera vencida

Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales, o de los intereses que devengan, no se reciben en la fecha de su vencimiento de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida. Este traspaso se realiza bajo los siguientes supuestos:

1. Cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
2. Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - a. Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - b. Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien, 30 o más días naturales de vencido el principal;
 - c. Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el período de facturación sea mayor al mensual, el correspondiente a 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos son traspasados a la cartera de crédito vigente cuando se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

La evidencia de pago sostenido consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, entre las que se encuentran: cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito, cambio de unidad de cuenta, concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o prórroga del plazo del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte del mismo deudor, un obligado solidario o dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes. No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecen dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a períodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Castigos de cartera de crédito

La Sociedad tiene como política realizar castigos de cartera vencida de consumo cuando, como condición mínima, los créditos presentan 365 días de mora o más, y el saldo de capital es menor a 30,000 UDIS individual o sumando varios créditos del mismo cliente, identificando el principal y los accesorios asociados, los cuales justifiquen su carácter de dudoso o difícil cobro, mientras que para el caso de cartera de crédito comercial, de vivienda y de consumo cuando el saldo de capital es igual o mayor 30,000 UDI, los castigos se realizan cuando se demuestra la práctica imposibilidad de cobro a través del agotamiento de instancias judiciales.

Los castigos se realizan cancelando el saldo del crédito más sus intereses vencidos equivalentes a 90 días de morosidad contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el saldo insoluto a castigar excede el saldo de la estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Recuperación de cartera castigada

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Concentración de cartera de crédito

Los financiamientos y, en su caso, las garantías que se otorguen a una persona física no deberán exceder del 3% de su capital neto. En el caso de personas morales y entidades afiliadas a su Federación, los financiamientos otorgados no excederán el 7% de su capital neto. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se cumplen con los límites antes descritos.

d. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula con base en las reglas establecidas por la CNBV para el provisionamiento de cartera crediticia; así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas por la CNBV o por la Federación, las cuales se registran en los resultados del ejercicio del periodo correspondiente. Se utiliza la metodología propia aprobada por la CNBV que considera prestamos con características homogéneas como los créditos comerciales y créditos al consumo. Los Intereses devengados no cobrados, considerados como cartera vencida se reservan en su totalidad. La Sociedad evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general o bien, debe ser castigado. Dicho castigo se realizará cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

El Anexo "D" de las Disposiciones establece el procedimiento para la calificación y constitución de Estimaciones preventivas de la cartera de crédito, como se detallan a continuación:

Cartera crediticia de consumo:

Las Entidades deberán calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia de consumo, con cifras al último día de cada mes de calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

- a. Deberán clasificar la totalidad de su cartera crediticia de consumo, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.
- b. Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia de consumo, incluyendo los intereses que generan los porcentajes de provisionamiento que se indican a continuación:

Días de mora	Tipo I	Tipo II Zona Marginada
	Porcentaje de estimaciones preventivas	Porcentaje de estimaciones preventivas
	1	1
1 a 7	4	1
8 a 30	15	4
31 a 60	30	30
61 a 90	50	60
91 a 120	75	80
121 a 180	90	90
181 o más	100	100

Se entenderá por cartera tipo II, a los créditos otorgados a personas que residan en una zona marginada

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Cartera crediticia comercial:

Las Entidades deberán calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia comercial, con cifras al último día de cada mes de calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

- a) Deberán clasificar la totalidad de su cartera crediticia comercial, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación,
- b) Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia comercial el porcentaje de estimaciones que corresponda conforme a la tabla siguiente.
- c) Deberán clasificar su cartera crediticia conforme a lo siguiente:
 - i. Cartera 1, la cartera crediticia que no ha sido sujeta de una reestructuración como resultado del emproblemamiento de la misma.
 - ii. Cartera 2, tratándose de créditos que han sido reestructurados con motivo del emproblemamiento de la cartera, se provisionarán utilizando los porcentajes de la columna que se identifica como "Cartera 2"

Para efectos de lo establecido en los incisos i) y ii) anteriores, se entenderá como créditos emproblemados, a aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a lo establecido en el contrato. La cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

<u>Días de mora</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>	
	<u>Cartera no reestructurada</u>	<u>Cartera reestructurada</u>
0	0.50%	10%
1 a 30	2.50%	10%
31 a 60	15%	30%
61 a 90	30%	40%
91 a 120	40%	50%
121 a 150	60%	70%
151 a 180	75%	95%
181 a 210	85%	100%
211 a 240	95%	100%
más de 240	100%	100%

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Al 31 de diciembre de 2020 la compañía reconoció en sus estados financieros el 100% del importe de la estimación determinada de los créditos de consumo.

Reconocimiento en el estado de resultados

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en el período en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito de que se trate (comercial, de consumo o a la vivienda) contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que lo originó, es decir, el de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total se registra con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

e. Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar corresponden principalmente a impuestos por recuperar, préstamos a empleados y por saldos por cobrar originadas por operaciones de crédito bajo el esquema de convenios con instituciones gubernamentales para crédito de nómina a empleados, las cuales, en su caso, se deducen de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.

Los saldos de cuentas por cobrar son reservados a los 90 y 60 días naturales siguientes a su registro inicial cuando corresponden a deudores identificados y no identificados, respectivamente, o en caso de aquellos saldos por cobrar identificados en los que se conozca desde su reconocimiento inicial que el plazo de vencimiento es mayor a 90 días naturales, la Administración realiza un estudio para determinar el grado de irrecuperabilidad de dichas cuentas por cobrar, y en caso de crear una estimación para cuentas incobrables, la cual se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

Las cuentas por cobrar estimadas que acumulan una antigüedad sin posibilidad o poca posibilidad de recuperación se deducen de la estimación, y en caso de una recuperación posterior los importes se reconocen como Otros ingresos (egresos) de la operación en los resultados del ejercicio.

f. Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. La depreciación de los mismos se determina sobre el valor en libros, utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada, como sigue:

	<u>Años</u>
Edificios	20
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	3
Vehículos automotores	4

g. Otros activos

Los costos relacionados con la adquisición de bienes y servicios y que dan origen a beneficios económicos futuros porque cumplen con ciertos requisitos para su reconocimiento como activos amortizables o intangibles, se capitalizan, y se amortizan en línea recta con base en la vida útil estimada siguiente:

	<u>Años</u>
Gastos de instalación	20

h. Captación tradicional

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados como un gasto por intereses, se agrupa dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

El principal y los intereses de las operaciones de captación que no hayan tenido movimiento por retiros o depósitos, se continúan reconociendo dentro del rubro de captación tradicional como cuentas sin movimientos, mientras no prescriban a favor del patrimonio de la beneficencia pública conforme a la legislación aplicable. En el momento en que prescriban conforme a dicha legislación, el monto reconocido como cuentas sin movimiento, deberá cancelarse contra disponibilidades.

i. Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

Se determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales a los cuales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto diferido se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

j. Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado; (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar la obligación y; (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

k. Fondo social de reserva

Las utilidades retenidas incluyen el Fondo social de reserva que, de acuerdo con los artículos 12 y 13 de LAyCP, se constituye del resultado del ejercicio que muestran los estados financieros, aplicando el porcentaje del 10% acordado en Asamblea de Accionistas, de conformidad a lo establecido por dicha ley, hasta alcanzar un monto equivalente a, por lo menos, el diez por ciento de su capital contable.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el fondo social de reserva reconocido en el capital contable asciende a \$ 2,548 en ambos años.

l. Cuentas de orden

La Sociedad registra en cuentas de orden información financiera y no financiera complementaria a los conceptos que se presentan en el balance general, principalmente por la apertura de líneas de crédito concertadas con acreditados e intereses devengados no cobrados provenientes de cartera vencida, la cartera de crédito castigada, posiciones activas y pasivas generadas por operaciones de reporto, montos de rentas, garantías recibidas, partidas fiscales, entre otros.

m. Reconocimiento de intereses

Los intereses que generan las operaciones de crédito vigente se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando a cabo el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a las inversiones en valores y reportos se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo en caja y cajeros automáticos	\$ 78	\$ 248
Bancos en moneda nacional	537	44,210
Inversiones a la vista	<u>122,300</u>	<u> </u>
	<u>\$ 122,915</u>	<u>\$ 44,458</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los rendimientos provenientes de las disponibilidades, reconocidos en el estado de resultados, ascienden a \$ 2,386 y \$ 1,672, respectivamente (Nota 15-a).

5. Cartera de crédito

a. Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de crédito clasificada como vigente y vencida está denominada en moneda nacional y se integra como sigue:

Concepto	2020						Total cartera de crédito
	Cartera vigente			Cartera vencida			
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total	
Créditos comerciales	\$ 4,842	\$ 37	\$ 4,879	\$ 6,894	\$ 402	\$ 7,296	\$ 12,175
Créditos al consumo	111,312	373	111,685	94,400	3,826	98,226	209,911
Créditos a la vivienda							
	<u>\$ 116,154</u>	<u>\$ 410</u>	<u>\$ 116,564</u>	<u>\$ 101,294</u>	<u>\$ 4,228</u>	<u>\$ 105,522</u>	<u>\$ 222,086</u>
Concepto	2019						Total cartera de crédito
	Cartera vigente			Cartera vencida			
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total	
Créditos comerciales	\$ 22,414	\$ 66	\$ 22,480	\$ 6,894	\$ 402	\$ 7,296	\$ 29,776
Créditos al consumo	420,705	7,468	428,173	29,548	3,888	33,436	461,609
Créditos a la vivienda							
	<u>\$ 443,119</u>	<u>\$ 7,534</u>	<u>\$ 450,653</u>	<u>\$ 36,442</u>	<u>\$ 4,290</u>	<u>\$ 40,732</u>	<u>\$ 491,385</u>

b. Análisis de concentración de riesgo

Por sector económico

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2020		2019	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Consumo	\$ 209,911	94.5%	\$ 461,610	93.9%
Privado (empresas y particulares)	12,175	5.5%	29,775	6.1%
Vivienda	-	-	-	-
	<u>\$ 222,086</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 491,385</u>	<u>100%</u>

c. Cartera de crédito reestructurada

Al 31 de diciembre de 2020 se mantiene una cartera de crédito reestructurada (Consumo y Comercial) por 12,788 créditos y que asciende a \$ 72,929.

A continuación, se presentan los saldos de los créditos reestructurados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020			2019		
	Vigente	Vencido	Total	Vigente	Vencido	Total
Créditos comerciales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Créditos al consumo	72,929	-	72,929	-	-	-
	<u>\$ 72,929</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 72,929</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

d. Cartera de crédito vencida

Antigüedad

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
1 a 180 días	\$ 22	\$ 26,278
181 a 365 días	4,257	7,159
365 a 730 días	93,947	
Más de 730 días	<u>7,296</u>	<u>7,294</u>
	<u>\$ 105,522</u>	<u>\$ 40,731</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los créditos al consumo vencidos representan el 78% y 82% del total de la cartera vencida.

e. Intereses y comisiones

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses a favor asociados a la cartera de crédito se integran, como sigue: (Ver nota 15-a):

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cartera comercial	\$ 2,146	\$ 1,483
Cartera consumo	165,042	376,376
Cartera vivienda	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 167,188</u>	<u>\$ 377,859</u>

6. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Por cartera de crédito comercial	\$ 61	149
Por créditos al consumo	<u>99,337</u>	<u>53,857</u>
	<u>\$ 99,398</u>	<u>\$ 54,006</u>

Cartera de crédito por plazo de antigüedad

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos al consumo se analiza como sigue:

Plazo de antigüedad (días de mora)	2020	2019
	Monto de Responsabilidades	Monto de Responsabilidades
0	1,847	
1 a 30		6,982
31 a 60	2	5,377
61 a 90		12,543
91 a 120		9,140
121 a 150		9,251
151 a 180		3,404
181 a 210		7,160
211 a 240	16	
Más de 240	97,473	-
	<u>99,338</u>	<u>53,857</u>

Mediante varios oficios de 2020 la CNBV cuestionó la aplicación de las facilidades de reestructuración a la cartera crediticia, otorgadas por las regulaciones de la pandemia COVID 19, realizadas por la Administración anterior en el mes de junio de 2020, de manera retroactiva desde el mes de marzo, y cuyos vencimientos se producen en el caso del Comisionista FYR a partir de enero 2021 hasta abril 2021 y en el caso Comisionista Avanza Solido a partir de enero 2021 hasta septiembre 2021.

La instrucción de la CNBV respecto de este punto es reversar estas re-estructuraciones y reclasificar las carteras de vigente a vencida ya que no cumplen con los requisitos impuestos en las regulaciones para haber llevado a cabo las reestructuras respectivas.

La Administración anterior no cumplió con la instrucción de la CNBV por lo que la nueva administración ha iniciado las evaluaciones pertinentes para que esta cartera sea reclasificada durante el año 2021, conforme lo instruido por la CNBV.

Esta reclasificación seguramente conllevará reverso de estimaciones que deberán ser llevadas a resultados.

La Sociedad ha mantenido como modo de negocio la colocación de crédito a través de comisionistas. Durante el año 2020 la CNBV mediante varios oficios objeto a la financiera la colocación a través de comisionistas no autorizados, e identifico la existencia de 71 millones colocados por estos comisionistas.

La CNBV instruyó a AUXI la regularización de estas carteras, que se encontraban fuera de la normatividad.

La administración anterior no acató la instrucción y mantuvo sin solución a estas cuentas, lo que derivó en que la CNBV siga observando.

La nueva administración ha iniciado planes de regularización sobre este tema, mismos que serán puestos a consideración de la CNBV para su aprobación y ejecución.

7. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto sobre la renta a favor		\$ 4,752	
Otros impuestos a favor		4,823	\$ 9,902
Préstamos al personal de la Sociedad		48	119
Prestamos FYR, S. A. de C. V. SOFOM E.N.R.	(1)	33,176	
Peycenter, S. A. de C. V.	(2)	27,677	
Otros deudores		<u>7,924</u>	<u>71,828</u>
		78,400	81,849
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro		<u>(50,508)</u>	<u>(1,569)</u>
		<u>\$ 27,892</u>	<u>\$ 80,280</u>

- (1) Corresponde a un saldo que se tiene por cobrar en litigio para su recuperabilidad con Prestamos FYR, derivado a flujos por cobro de préstamos de clientes de crédito que a la fecha de este informe la alianza no ha transferido a las cuentas de la compañía.
- (2) Corresponde al monto de la cartera objeto del convenio de cesión realizada en marzo 2020, y que la CNBV determino que no estaba autorizada por lo que instruyo restituirla con su correspondiente estimación preventiva para riesgos crediticios. Con fecha febrero de 2021 se dio por terminado el Convenio de Cesión, por lo que en esa fecha se registró nuevamente el monto de la cartera de crédito correspondiente.

8. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	<u>2020</u>				
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Bajas</u>	<u>Pérdida por deterioro</u>	<u>Saldo final</u>
Inversión:					
Edificios (1)	\$ 614	\$ 10,684	\$ 10,684		\$ 614
Mobiliario y equipo de oficina	457		92		365
Equipo de cómputo	5,425	847	2,029		4,243
Equipo de transporte	<u>135</u>	<u>-</u>	<u>-</u>		<u>135</u>
	6,631	11,531	12,805		5,357
Terrenos (1)	<u>-</u>	<u>19,967</u>	<u>19,967</u>		<u>-</u>
Total inversión	<u>6,631</u>	<u>31,498</u>	<u>32,772</u>		<u>5,357</u>
Depreciación:					
Edificios	(204)	(28)			(232)
Mobiliario y equipo de oficina	(197)	(122)	(92)		(227)
Equipo de cómputo	(3,559)	(7)	(291)		(3,275)
Equipo de transporte	<u>(133)</u>	<u>(2)</u>	<u>-</u>		<u>(135)</u>
Total depreciación	<u>(4,093)</u>	<u>(159)</u>	<u>(383)</u>		<u>(3,869)</u>
	<u>\$ 2,538</u>	<u>\$ 31,339</u>	<u>\$ 32,389</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,488</u>

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la depreciación reconocida en el estado de resultados ascendió a \$ 159 y \$ 263, respectivamente.

- (1) Estos bienes inmuebles por \$9,192 y terrenos por \$ 18,149 corresponden a la venta de cartera de crédito realizada al cierre de marzo de 2020 con pago en especie de estos bienes, sin embargo, no se consideraron propiedad de la Sociedad dado no se contaba con evidencia jurídica de la posesión de dicho activo, ni algún tipo de flujo que acredite su registro contable.

En el mes de marzo 2020 los accionistas de la Sociedad aportaron bienes inmuebles a un fideicomiso con un monto de \$ 30,651. Este fideicomiso se entregó a la Sociedad a cambio del mismo valor en cartera vencida FYR, totalmente reservada, por lo que el reverso de las estimaciones favoreció a la Sociedad en su estado de resultados, en el capital contable y por lo tanto en el NICAP a esa fecha.

En el mes de julio 2020 el fideicomiso vendió un activo en \$3,310 y el producto de la venta fue entregado a la caja de AUXI, por lo que la operación quedó en 27 millones de pesos.

La transacción inicial fue observada por la CNBV en varios oficios desde su implementación, instruyendo que esta operación se reversara.

Cuando se realizó la venta del activo fijo la CNBV insistió en su instrucción para que el saldo de \$ 27,341 sea reversado de manera inmediata.

La Administración anterior no procedió a reversar la transacción que se mantuvo hasta el ingreso del nuevo grupo.

El aporte de capital del nuevo grupo fue precisamente para cubrir las estimaciones que se registrarían en el estado de resultados al realizar la instrucción de la CNBV procediendo con el reverso del saldo de la transacción.

En el mes de diciembre 2020 se procedió a la terminación del fideicomiso y en febrero 2021 se dio por terminado el Convenio de Cesión de la cartera de crédito por lo que se concluyó el reverso de la transacción, con el acta de entrega de la cartera y el registro de las estimaciones en el estado de resultados.

Con fecha 31 de diciembre de 2020 se llevó a cabo la reversión de dichos inmuebles en los estados financieros para dar cumplimiento a la instrucción de la CNBV de revertir los registros contables efectuados.

9. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pagos anticipados y cargos diferidos:			
Gastos de instalación y otros proyectos	(1)	\$ -	\$ 2,371
Depósitos en garantía	(2)	200	200
Otros		<u>40</u>	<u>852</u>
		<u>\$ 240</u>	<u>\$ 3,423</u>

- (1) Los gastos de instalación corresponden a mejoras a oficinas arrendadas de la Ciudad de México. Debido a que no se cuenta con soporte documental de dicho activo, la Sociedad decidió castigar el remanente por amortizar de dicho activo.

(2) Representan depósitos por locales arrendados.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la amortización reconocida en el estado de resultados ascendió a \$ 2,371 y \$ 167 respectivamente.

10. Captación tradicional

Las tasas de interés pagaderas por los depósitos recibidos a plazos fluctúan entre un 4% y 12%, en función del monto y plazo establecido, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la integración es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 2,655	\$ 2,062
Depósitos a plazo	<u>282,353</u>	<u>480,536</u>
	<u>\$ 285,008</u>	<u>\$ 482,598</u>
Depósito a plazo		
Vencimiento a 360 días	\$ 206,070	\$ 320,868
180 días	28,168	74,323
90 días	46,897	75,577
30 días	<u>1,218</u>	<u>9,768</u>
	<u>\$ 282,353</u>	<u>\$ 480,536</u>

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto de los intereses generados a cargo por los depósitos a plazo ascendieron a \$ 38,606 y \$ 44,758, respectivamente (Nota 15-a).

11. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto al valor agregado (IVA) por pagar	\$ 776	\$ 11,230
Otros impuestos y derechos	570	4,555
Impuestos y aportaciones de seguridad social		24
Otros acreedores diversos (1)	<u>99,526</u>	<u>37,716</u>
	<u>\$ 100,872</u>	<u>\$ 53,525</u>

(1) Corresponden a provisiones por concepto de Comisiones por pagar a Prestaciones Finmart, S. A. P. I. de C. V., SOFOM E.N.R. por \$ 25,969 de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, que se pagaron en enero de 2021; y Aportaciones para futuros aumentos de capital por parte de Arbeza Total Cash S.A. por \$ 20,318 de fecha 26 febrero 2020 y Grupo Pozo por importes de \$ 3,011, con fecha 1° de diciembre de 2020, \$ 22,029 y con fecha de 4 de diciembre de 2020 por un importe de \$ 23,963.

12. Impuesto a la utilidad

a. ISR causado

Para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el ISR se calculó con base en una tasa del 30%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad determinó una pérdida fiscal por \$ 44,327, y en 2019 una utilidad fiscal por \$ 41,414, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado fiscal se determinó como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado neto	\$ (142,612)	\$ (4,370)
Más (menos):		
Ingresos fiscales no contables	2,121	276
Ingresos contables no fiscales	-	(6,687)
Deducciones fiscales no contables	(34,576)	(29,113)
Deducciones contables no fiscales	<u>130,740</u>	<u>81,308</u>
(Pérdida) utilidad fiscal	<u>(44,327)</u>	<u>41,414</u>
Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	<u>-</u>	<u>(22,343)</u>
Resultado fiscal	-	19,071
Tasa corporativa de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto a cargo del ejercicio	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 5,721</u>

b. Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los efectos del ISR diferido al 30% sobre las diferencias entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos por impuesto diferido:		
Estimación preventiva de riesgos crediticios	\$ (29,819)	\$ (16,202)
Provisiones		(7,834)
Estimación por difícil cobro	(15,152)	
Inmuebles, mobiliario y equipo	210	
Pérdida Fiscal Ejercicio 2020	<u>(13,524)</u>	
	(58,285)	(24,036)
Reserva de valuación del impuesto a la utilidad	<u>(42,083)</u>	<u>(7,834)</u>
ISR diferido activo	<u>\$ (16,202)</u>	<u>\$ (16,202)</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad reconoció un gasto y un beneficio por ISR diferido en el estado de resultados por \$ 0 y \$ 6,686 respectivamente.

13. Capital contable

a. Capital social

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social de la Sociedad está representado por 34,640 acciones correspondientes al capital fijo y 15,960, correspondientes al capital variable, todos con valor nominal de mil pesos cada una.

Con fecha 26 de febrero de 2020 se realizaron aportaciones para futuros aumentos de capital por parte de Arbeza Total Cash, S. A. de C. V. por un importe de \$ 20,318, mediante retiro a cuenta corriente que el propio Arbeza tenía aperturada con la Sociedad.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de noviembre de 2020, se presentó y autorizó el Convenio de Inversión celebrado entre la Sociedad, los Accionistas Auxi y Grupo Pozo, que en términos generales permitirá a la Sociedad obtener recursos para alcanzar nuevamente la Categoría 1 en el índice del nivel de capitalización en términos del artículo 74 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Con fecha 30 noviembre de 2020 se realizaron aportaciones para futuros aumentos de capital por parte de Grupo Pozo por importes de \$ 3,011, con fecha 1º de diciembre de 2020, \$ 22,029 y con fecha de 4 de diciembre de 2020 por un importe de \$ 23,963, en total un importe de \$ 49,004.

Dichas aportaciones son consideradas como pasivo de conformidad con la NIF C-11 - "Capital Contable", que menciona lo siguiente:

Aportaciones para futuros aumentos de capital

En caso de que existan aportaciones para futuros aumentos de capital de la entidad, éstas deben reconocerse en los estados financieros en un rubro por separado dentro del capital contribuido (1) siempre y cuando se cumplan todos los requisitos siguientes; en caso contrario, estas aportaciones deben formar parte del pasivo:

- a. Debe existir un compromiso, establecido mediante resolución en asamblea de socios o propietarios (2), de que esas aportaciones se aplicarán para aumentos de capital en el futuro; por lo tanto, para que califique como capital debe establecerse en esa asamblea, que no debe estar permitida su devolución antes de su capitalización;
- b. Se especifique un número fijo de acciones para el intercambio de un monto fijo aportado, ya que de esa manera quien efectúa la aportación está ya expuesto a los riesgos y beneficios de la entidad;
- c. No deben tener un rendimiento fijo en tanto se capitalizan; y
- d. Como no tendrían carácter reembolsable, deben quedar reconocidas en la moneda funcional de la entidad.

(1) Para efectos legales, las aportaciones para futuros aumentos de capital no forman parte del capital hasta que son formalmente capitalizadas.

(2) Para efectos de la CNBV y en su normatividad, menciona que debe ser en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con el Art. 182, fracción III, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y autorizadas por la CNBV.

b. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos provenientes de las utilidades retenidas y otras reservas de capital; así como las utilidades distribuidas derivadas de reducciones de capital, estarán gravadas para efectos del ISR aplicando la tasa vigente a la fecha de distribución o reducción sobre una base piramidada, excepto cuando la distribución de dividendos provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y cuando las utilidades distribuidas derivadas de las reducciones de capital provengan de la Cuenta de Capital Social de Aportación Actualizado (CUCA).

El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. El pago de dividendos y utilidades distribuidas provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014, a accionistas personas físicas y residentes en el extranjero, están sujetos a un 10% adicional de ISR sobre dividendos como pago definitivo en México.

c. Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles de las utilidades netas del ejercicio, deben separarse el 10% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social. La reserva legal puede capitalizarse pero no repartirse a menos que se disuelva la sociedad.

d. Cuentas fiscales de capital

La distribución de dividendos o utilidades a los accionistas que provengan de esta CUFIN no generarán ISR, hasta que dicha cuenta se agote. Los dividendos pagados a personas físicas y residentes en el extranjero están sujetos a un impuesto del 10%, mismo que tiene el carácter de pago definitivo. Esta regla aplica únicamente a la distribución de utilidades que se generen a partir del 1 de enero 2014.

En el caso de dividendos no provenientes de CUFIN, además de lo anterior, seguirán siendo sujetos al pago de ISR a cargo de la entidad, determinado con base en la tasa general de ley, mismo que tiene la característica de definitivo y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio y de los dos siguientes.

El saldo de estas cuentas es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

14. Saldos y transacciones con partes relacionadas

a. Saldos con partes relacionadas

Esta Sociedad ha llevado a cabo operaciones con partes relacionadas, mismas que fueron informadas a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Al cierre de 2020, tal como se muestra en el siguiente recuadro, solo existen 2 créditos vigentes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas por cobrar:		
Arbeza Total Cash, S. A. de C. V.	\$	\$ 4,100
Inbemasa, S. A. de C. V.	1,811	2,711
Jjb Inversiones, S. A. de C. V.		2,528
Miriam Rabinovitz Rudoy		1,667
Gina Litchi Rabinovitz		1,667
Alejandro Litchi Rabinovitz		1,667
Erick Elías Rabinovitz		1,250
Alexis Elías Rabinovitz		1,250
Richard Isidoro Elías Pessah		1,250
Cecilia Rabinovitz Rudoy	491	969
Cecilia Rabinovitz Rudoy		<u>625</u>
	<u>\$ 2,302</u>	<u>\$ 19,684</u>

15. Compromisos y contingencias

a. Sellos digitales

Desde el mes de enero 2019 la Sociedad tiene bloqueados por la Autoridad Hacendaria sus sellos digitales los cuales le permite timbrar los comprobantes fiscales que emite, (estados de cuenta, recibos de nómina, facturas por comisiones cobradas).

La cancelación o bloqueo de dichos sellos, se debieron a una discrepancia detectada por la Autoridad, entre las deducciones presentadas en declaración anual y los CFDI recibidos de deducciones (egresos) de la Sociedad de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, todo esto derivado de un error en el timbrado de los estados de cuenta que la Sociedad genera a sus Acreedores y deudores. La Sociedad se apoyó de la PRODECON la cual presentó sus argumentos y la información proporcionada por la Sociedad para sustentar las operaciones que fueron timbradas incorrectamente, y genero una "Recomendación hacia la autoridad hacendaria a fin de genera el desbloqueo de dichos timbres. No existe aún respuesta o solución favorable para la compañía, por lo que la Administración contrato un despacho de abogados para el seguimiento a este asunto.

Dichas discrepancias entre las deducciones fiscales y los CFDI emitidos son de \$ 86,941,363 (pesos) de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, y adicional se tiene la contingencia de un crédito fiscal de ISR que pudiera determinar la Autoridad.

Esta situación no está cuantificada por el ejercicio 2018 al 2020, sin embargo, existe una contingencia similar.

La nueva administración de Auxi para hacer frente a lo anterior, ha encargado a su equipo legal la realización de todos los procesos necesarios para solucionar este tema lo antes posible.

- b. La Sociedad se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados futuros.
- c. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración de ISR presentada.
- d. De acuerdo con la Ley del ISR, cuando se efectúen operaciones con partes relacionadas, éstas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equivalentes a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no ha determinado los efectos correspondientes, las operaciones con partes relacionadas son las siguientes y podrían impactar los resultados de la Sociedad.
- e. Créditos Fiscales pendientes a cargo por \$504, con número de crédito 2340/027-016/DGAS/DASEF/2260/2017

Créditos Fiscales 2340/027-016/DGAS/DASEF/2260/2017
Fecha de resolución Determitente 06-nov-2017

	Saldo Historico	Actualización	Saldo Actualizado
(CONDUSEF)	14	2	16
(CONDUSEF)	140	22	163
(CONDUSEF)	140	22	163
(CONDUSEF)	140	22	163
Total	435	70	504

16. Estado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los principales rubros operativos del estado de resultados se integran de la siguiente manera:

a. Margen financiero

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por intereses:		
Cartera de crédito (Nota 5)	\$ 167,188	\$ 377,859
Disponibilidades (Nota 4)	<u>2,386</u>	<u>1,672</u>
	169,574	379,531
Gastos por intereses:		
Depósitos a plazos (Nota 10)	<u>(38,606)</u>	<u>(44,758)</u>
	<u>\$ 130,968</u>	<u>\$ 334,773</u>

b. Comisiones y tarifas cobradas

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Operaciones de crédito	<u>\$ 637</u>	<u>\$ 17,439</u>

c. Comisiones y tarifas pagadas

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisiones por servicios	<u>\$ 122,396</u>	<u>\$ 261,151</u>

d. Otros ingresos (egresos) de la operación

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Otros ingresos:		
Recuperación de cartera castigada	\$ 5	\$ 51
Otras recuperaciones	<u>2,718</u>	<u>931</u>
	<u>2,723</u>	<u>982</u>
Otros gastos:		
Estimación por irrecuperabilidad de saldos por cobrar	50,509	583
Otras pérdidas	<u>1,080</u>	<u>336</u>
	<u>51,589</u>	<u>919</u>
	<u>\$ (48,866)</u>	<u>\$ 63</u>

17. Administración integral de riesgos (información no auditada)

Las actividades efectuadas están expuestas a los siguientes riesgos:

a. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de generar una pérdida si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no logra cubrir sus obligaciones contractuales. Se está expuesta al riesgo de crédito principalmente por los créditos que otorga. Por política de la Sociedad, se evalúa el riesgo de crédito de los nuevos clientes antes de acordar un contrato con ellos.

El Comité de Crédito y Riesgos ha establecido una política de crédito con base en la cual se evalúa individualmente la calificación de crédito de cada cliente antes de ofrecerle condiciones de otorgamiento y cobro. La revisión incluye calificaciones externas, cuando estas están disponibles y, en algunos casos, referencias de Instituciones Bancarias.

El Comité de Crédito y Riesgos determina donde existen concentraciones de riesgo mediante la supervisión mensual de las calificaciones de crédito de los clientes existentes y a través de una revisión mensual de la antigüedad de la cartera de crédito. Al monitorear el riesgo de crédito de los clientes, los clientes se agrupan de acuerdo con sus características de crédito. Los clientes calificados como de "alto riesgo" se incluyen en una lista de clientes restringidos, y cualquier otorgamiento futuro deberá realizarse después de obtener aprobación del Comité de Crédito, en otro caso, se requiere que el cliente pague por anticipado.

También surgen riesgos de crédito del efectivo y equivalentes de efectivo y de los depósitos con bancos e instituciones financieras. Para seleccionar bancos e instituciones financieras, solo instituciones con una calificación mínima de "A" por un tercero son aceptadas.

b. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge del uso de instrumentos financieros que generan interés, pueden venderse y/o están denominados en moneda extranjera. Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero variará debido a cambios en la tasa de interés (riesgo de tasa de interés), variaciones en la paridad cambiaria (riesgo cambiario) u otros factores de mercado (otros riesgos de precio).

c. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge de la administración del capital de trabajo, así como de los gastos por interés y pagos de principal de sus instrumentos de deuda. Es el riesgo de que se tengan dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras cuando las mismas sean exigibles.

La política es asegurar que siempre se tendrá suficiente efectivo para permitirle cumplir con sus obligaciones cuando éstas sean exigibles. Para alcanzar este objetivo, se espera mantener saldos de efectivo (o líneas de crédito disponibles) para cumplir con sus obligaciones de cuando menos 45 días. Se trata de reducir el riesgo de liquidez al tener una parte de la deuda a largo plazo.

El Consejo recibe proyecciones de efectivo de 12 meses mensualmente, así como información relativo a sus saldos de efectivo y equivalentes de efectivo. Al final del año, estas proyecciones indican que se espera contar con suficientes recursos líquidos para cumplir con sus obligaciones considerando todas las circunstancias razonablemente esperadas y no necesitará retirar fondos de sus líneas de crédito.

Revelaciones de capital

Se monitorea el "capital ajustado" que incluye todos los componentes de capital (por ejemplo: capital social, prima en suscripción de acciones, utilidades acumuladas y reservas de capital), excepto por los montos incluidos en los otros resultados integrales como consecuencia de cambios en el valor razonable de instrumentos de cobertura.

Los objetivos al administrar capital son los siguientes:

- i. Salvaguardar la capacidad para continuar operando como negocio en marcha, con el objeto de continuar generando rendimientos para sus accionistas y beneficios para otros interesados.
- ii. Proveer un retorno adecuado a sus inversionistas al fijar precios para sus productos y servicios congruentes con el nivel de riesgo.

Se fija el monto de capital que requiere en proporción al riesgo. Se administra la estructura de capital y se realizan ajustes en función de los cambios a las condiciones económicas y las características de riesgo de los activos. Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, se puede ajustar el monto de los dividendos a pagar a sus accionistas, devolver capital a sus accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

De forma consistente con la industria en la que opera, se monitorea el capital con base en el índice de deuda a capital. Este índice se determina dividiendo la deuda neta entre el capital ajustado, según se define con anterioridad. La deuda neta se calcula disminuyendo de la deuda total el efectivo y equivalentes de efectivo.

Debido a incertidumbres recientes en el mercado, la estrategia de la Sociedad es lograr un índice de deuda neta a capital ajustado entre el 3% y 10% (3% a 10% en 2018). El objetivo de esta estrategia es asegurar el acceso a financiamiento a un costo razonable al mantener una calificación crediticia alta. El índice de deuda neta a capital ajustado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

El incremento en el índice de deuda a capital ajustado durante 2019 es primordialmente consecuencia del incremento en el capital por la utilidad del año y del incremento en el efectivo por las actividades operativas y la disposición de operaciones discontinuas. Como resultado de este incremento en su deuda neta.

d. Riesgo operativo

Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento, almacenamiento y registro de las operaciones de la Sociedad. Al respecto, la Sociedad considera que se encuentra expuesta a un nivel de riesgo bajo, ya que cuenta con diversas actualizaciones y certificaciones de procesos requeridas para su operación, además de que el área de auditoría interna y contraloría interna se enfocan a la identificación de riesgos y seguimiento a la implementación de los controles correspondientes en los procesos con el fin de minimizar la posibilidad de su materialización. Adicionalmente se atienden los principales temas relativos a riesgo operacional a través del subcomité de riesgo operacional, el cual depende directamente del Comité de Administración Integral de Riesgos y este a su vez del Consejo de Administración.

e. Riesgo tecnológico

Este riesgo corresponde a la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información. Respecto a este riesgo, la Sociedad cuenta con manuales de políticas y procedimientos en donde se establece, entre otros, los controles implementados para mitigar la exposición a este riesgo. El área de sistemas identifica constantemente aquellos casos en donde los equipos, software y otros recursos tecnológicos empleados por la Sociedad presentan fallas por errores de programación, obsolescencia u otros factores, haciendo los requerimientos de inversión correspondientes a la Dirección General para su revisión y aprobación.

f. Riesgo legal

El riesgo legal es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones. El área legal y el área de normatividad dan seguimiento a los asuntos legales, fiscales y regulatorios de la Sociedad, mientras que las áreas de auditoría interna y de normatividad realizan revisiones de cumplimiento sobre esos asuntos.

18. Nuevos pronunciamientos contables

- a. El 28 de octubre de 2020, la CNBV mediante comunicado de prensa, dio a conocer la más reciente prórroga para la entrada en vigor de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades Financieras Populares, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de 2020, referente a la implementación en México del estándar internacional IFRS 9, incluyéndose la IFRS 15 e IFRS 16, así como a la incorporación de ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), a las normas aplicables a la Sociedad. La nueva fecha de entrada en vigor es el 01 de enero de 2022.

La Administración de la Sociedad se encuentra analizando el efecto que tendrán estas modificaciones en la información financiera. Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

Criterio Contable A-2 "Aplicación de normas particulares"

Se incorporan diversas NIF emitidas por el CINIF, a fin de que resulten aplicables a la Sociedad, al tiempo de determinar el plazo para su aplicación, señalando su entrada en vigor al 01 de enero de 2022. Dichas NIF son las siguientes: B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos".

Cabe señalar que la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros" y la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" serán aplicables a la Sociedad, una vez que se deroguen los criterios específicos B-2. "Inversiones en valores" y B-5. "Derivados y operaciones de cobertura", emitidos por la CNBV, vigentes a la fecha.

- b. En diciembre de 2020 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2021", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes, como se detalla a continuación:

NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas". Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 01 de enero de 2022 para Casas de Bolsa. La finalidad de esta norma es separar los criterios normativos contenidos en el actual Boletín C-15 Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición, segregándolos en dos normas separadas, una sobre la disposición de activos de larga duración y las operaciones discontinuadas y otra sobre el deterioro de activos de larga duración en una nueva NIF C-15. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros.

NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2022 para la Sociedad. Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar". Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2022 para Casas de Bolsa, con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Las cuentas por cobrar que se tratan en esta NIF son las que no generan interés ya sea implícito o explícito y son de corto plazo.

NIF C-9 "Provisiones, Contingencias y Compromisos". Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2022 para la Sociedad. Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos". La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros.

NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2022 para la Sociedad con efectos retrospectivos. Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas crediticias esperadas de los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2022 para la Sociedad, con efectos retrospectivos. La finalidad de ésta norma es separar los criterios normativos contenidos en el Boletín C-9, debido a que las características de los pasivos financieros y los pasivos por provisiones son distintas. La normativa referente a los pasivos financieros se traslada por tanto a la NIF C-19 y la parte de provisiones, contingencias y compromisos a la nueva NIF C-9. "Provisiones, contingencias y compromisos".

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2022 para la Sociedad, con efectos retrospectivos. Su principal cambio es la clasificación de los instrumentos financieros en el activo, adoptando el concepto de modelo de negocio de la administración.

NIF C-22 "Criptomonedas". Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2022 para Casas de Bolsa, con efectos retrospectivos. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros de una entidad respecto de: las criptomonedas, los gastos de minería de criptomonedas y las criptomonedas que no son de su propiedad, pero que mantiene bajo su custodia.

NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes". Establece las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2022 para la Sociedad, con efectos retrospectivos. Elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 "Ingresos", la SIC 31 "Ingresos- Permutas de servicios de publicidad", la IFRIC 13 "Programas de Fidelización de clientes", y la IFRIC 18 "Transferencias de activos procedentes de clientes". Adicionalmente, esta NIF, junto con la NIF D-2, deroga el Boletín D 7 "Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital" y la INIF 14 "Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles".

NIF D-2 "Costos por contratos con clientes". Establece las normas para el reconocimiento contable de los costos de ventas de bienes o de prestación de servicios. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 01 de enero de 2022 para la Sociedad, con efectos retrospectivos. Junto con la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", deroga el Boletín D-7 "Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital" y la INIF 14 "Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles", salvo en lo que concierne al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos dentro del alcance de otras NIF.

NIF D-5 "Arrendamientos". Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 01 de enero de 2022 para la Sociedad, con efectos retrospectivos. Esta nueva norma deja sin efecto al Boletín D-5 "Arrendamientos" y la supletoriedad de la IFRIC 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento".

Mejoras a las NIF 2021. Son emitidas por el CINIF como parte del proceso de actualización e incluyen cambios puntuales en las NIF que pueden o no generar cambios contables.

Las mejoras a las NIF que generan cambios contables son las siguientes:

NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". Se permite hacer una elección irrevocable en el reconocimiento inicial para ciertas inversiones en instrumentos negociables de capital que sean normalmente valuados a su valor razonable a través de la utilidad o pérdida neta, para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten los Otros Resultados Integrales.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Se precisa la presentación en el Estado de Resultado Integral de las ganancias o pérdidas por baja de pasivos, dentro de los resultados relativos a las actividades de operación. Se eliminan los intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado, de los conceptos que forman parte de los costos de transacción.

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Se precisa la presentación en el Estado de Resultado Integral de los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, dentro de los resultados relativos a las actividades de operación. Se eliminan los intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado, de los conceptos que forman parte de los costos de transacción.

NIF D-5 "Arrendamientos". Se precisan diferencias en las revelaciones obligatorias del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derecho de uso; con esta mejora se corrigen referencias erróneas a las exenciones del párrafo 20.4. Se elimina la revelación sobre propiedades de inversión, dado que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión. Tratándose de ventas con arrendamiento en vía de regreso, se realizan especificaciones sobre cómo determinar el pasivo financiero por el arrendamiento y el activo por derecho de uso, actuando como vendedor-arrendatario. Se modifica el párrafo correspondiente al arrendador que menciona los pagos por arrendamientos que deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Las mejoras a las NIF que no generan cambios contables son modificaciones relativas a precisiones, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible y son las siguientes:

NIF C-8 "Activos intangibles". Introduce el término: monto amortizable, para referirse al costo de adquisición de un activo intangible menos su valor residual y, en su caso, menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

19. Eventos subsecuentes

Se está elaborando el plan de restauración de capital, donde la Sociedad se compromete a llevar a cabo diferentes acciones para recuperar el nivel de capitalización, siendo las principales acciones las siguientes.

- a. Con fecha 14 de enero de 2021 se realizó una Aportación de Futuros aumentos a capital, de los nuevos inversionistas por un importe de \$ 2,943,
- b. Aportaciones de capital durante 2021.
- c. Impulsar la colocación de créditos para incrementar los ingresos.
- d. Control y contención del gasto corriente.

20. Autorización de los estados financieros

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fueron autorizadas por los funcionarios que los suscriben el XX de mayo de 2021. Los estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración en esa misma fecha. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea de Accionistas, órgano que tiene la facultad de modificarlos. Los eventos subsecuentes fueron considerados hasta el 31 de mayo de 2021.

La CNBV podrá ordenar las modificaciones o correcciones a los estados financieros en el evento de que existan hechos que se consideren relevantes de conformidad con los criterios contables aplicables a la Sociedad.

Lic. Enrique Vilatela Riba
Presidente del Consejo

Lic. Mariza Rodríguez Cuevas
Directora General
En funciones a partir del 25 de enero de 2021